



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero
y Metalúrgico - INGEMMET



SECTOR ENERGÍA Y MINAS

INGEMMET

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO

LÉXICO ESTRATIGRÁFICO

Introducción

En el año 2014 se ha iniciado la Actualización y Estandarización de las Unidades Estratigráficas de la Carta Geológica Nacional dentro del objetivo de Elaborar el Léxico Estratigráfico del Perú encargando tal actividad a la Dirección de Geología Regional, con la supervisión de La Coordinación de Geología y Laboratorio de la PCD, contando con el apoyo de la Asesoría de Investigación Geológica de la PCD y con la participación de un equipo calificado.

Para tal efecto se ha tomado información bibliográfica diversa (boletines, tesis nacionales e internacionales, informes técnicos, memorias y otras publicaciones e información relevante) así mismo se tomado en cuenta los avances sobre léxicos estratigráficos de otros países, para elaborar la ficha que se presenta en el Léxico Estratigráfico del Perú, la cual se describe a continuación:

lexicoestratigrafico@ingemmet.gob.pe.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero
y Metalúrgico - INGEMMET



Explicación de los campos de la Ficha:

Se ha considerado 8 subdivisiones principales los que se subdividen en 40 campos específicos

1. Descripción de la Localidad Tipo

Aquí se colocan los datos e información del autor que ha definido por primera vez el nombre de la unidad. Se incluye la información original del autor, esta información no necesariamente es la más completa y actualizada.

2. Características de la Unidad

Se incluye la información actualizada sobre la unidad. Esta es la información que se recomienda utilizar y que representa la información de la unidad conocida a la fecha.

3. Paleontología

Se detallan los restos fósiles, paleoflora, paleofauna y otros contenidos fosilíferos actualizados, indicando su edad y ubicación.

4. Correlación e Interpretaciones

Se hacen correlaciones e interpretaciones con otras unidades y se define el uso o desuso de la unidad, en base al conocimiento actual de las características de la unidad, distribución, extensión, y tomando en consideración el criterio de prioridad y la tradición histórica respecto a los nombres de unidades.

Una unidad es considerada “en uso”, cuando es una unidad cartografiable en mapas regionales. En algunos casos no es recomendable el uso de algunas unidades registradas en algunos mapas, por lo que se han considerado “en desuso”, debido a que no están bien definidas y no cumplen con las normativas de la Guía Estratigráfica Internacional o tienen características similares a unidades ya definidas o porque utilizan términos que no refieren a una unidad estratigráfica, por ejemplo el término “Macizo”, que se refiere a la forma del terreno, no es recomendable para unidades estratigráficas.

5. Bibliografía

En este campo se mencionan las referencias e información bibliográfica más representativas de la unidad.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero
y Metalúrgico - INGEMMET



6. Geocronología

Se coloca la información procedente de dataciones (tipo de roca, método, quien lo realizó y comentarios adicionales).

7. Edad de la Unidad

Se comenta y/o describe la edad más aceptable, en base a la información de relaciones de contacto, posición estratigráfica, contenido paleontológico y dataciones geocronométricas de la unidad.

8. Importancia Económica

Se incluye información relacionada a yacimientos metálicos, yacimientos no metálicos, depósitos de hidrocarburos, recursos hidrogeológicos asociados a la unidad o que se encuentran en la misma.